

CIRCULAR N° 2.118



Distinguido agremiado :

Le adjuntamos a la presente, fotocopia del borrador del Acta número 295, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 28 de Enero de 2.016.

Sin otro particular, atentamente le saluda.

Barcelona, 24 de Febrero de 2.016.

Fdo.: FELIX FALCO VILLASCLARAS
SECRETARIO



CIRCULAR N^{úm.} 2.118



Distingit agremiat :

Li adjuntem a la present, fotocòpia del esborrany de l'Acta número 295, corresponent a l'Assemblea General Extraordinària celebrada el passat dia 28 de gener de 2016.

Sense cap altre esment, rebí una cordial salutació.

Barcelona, 24 de febrer de 2016.

**Signat: FELIX FALCO VILLASCLARAS
SECRETARI**



BORRADOR
ACTA Nº 295
DIA 28 DE ENERO DE 2.016

=====

En la ciudad de Barcelona, siendo las diez horas y cinco del día 28 de Enero de 2.016, se reúnen los representantes legales de las empresas agremiadas citadas al margen en Junta General Extraordinaria de Asociados, actúa como Presidente, el que lo es del Gremio, Sr. D. Leandro Serra Pallarés, y como Secretario el de dicha Junta, Sr. D. Félix Falcó Villasclaras, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1) APROBACIÓN ACTA ANTERIOR nº 294.
- 2) DESCARGA.
- 3) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la asistencia de 46 agremiados, entre presentes y representados que suponen el 95,83% de la totalidad, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

Seguidamente procede con el primer punto del Orden del Día, referido a "APROBACIÓN ACTA ANTERIOR Nº 294", el Sr. Presidente explica que, como siempre, con anterioridad a su aprobación, ha sido remitida, vía circular gremial, el borrador del Acta de Asamblea que se somete a su aprobación. Interviene el Sr. Pauner preguntando si se ha remitido a los agremiados alguna actualización de la "LISTA 3.000". Le contesta el Sr. Mañez que todavía no. Interviene en uso de la palabra el Sr. Miravet, comentando que en dicha anterior Asamblea no se tomó una decisión definitiva y clara sobre las tarjetas negras, por lo que entiende que si se aprueba el acta presentada, a partir de la fecha no se podrán utilizar? Le contesta el Sr. Presidente que lo que se somete a aprobación en este punto del Orden del Día, es exactamente el Acta de esa Asamblea, habiendo quedado pendiente tomar una decisión definitiva sobre el uso o no de las tarjetas negras, que se tomará en la presente o en una próxima Asamblea. Explica el Sr. Presidente que la Junta propondrá posponer el acuerdo alcanzado de realizar todas las ventas a través del sistema de tarjetas de código de barras, que estaba previsto a partir del 1 de Febrero. Tras estas intervenciones, ninguno de los asistentes desea efectuar modificación o rectificación alguna al borrador del acta presentada, por lo que la Asamblea aprueba por unanimidad el Actas nº 294, correspondiente a la Asamblea General celebrada el pasado día 22 de Octubre.

En el segundo punto del Orden del Día, "DESCARGA", explica el Sr. Presidente las diferentes reuniones mantenidas por la Comisión de la Descarga de nuestro Gremio y la Dirección de Frimercat con el fin de lograr mejorar, tanto el aspecto económico como de servicio. Explica el Sr. Serra, que el actual contrato del servicio de la descarga finaliza en el año 2.020. Seguidamente da lectura de la carta recibida por Frimercat en la que se plasma la

propuesta de acuerdos respecto a dicho contrato para su aprobación por parte de la Asamblea de Agremiados, en tanto y cuanto, por parte del Consejo de Administración de Frimercat ya han sido aprobados. Dicho escrito se adjunta a la presente Acta. Tras su lectura, el Sr. Presidente solicita a los asistentes sus opiniones al respecto, o si necesitan algún tipo de aclaración al respecto. Interviene el Sr. Mañez, Vice-Presidente del Gremio y miembro de la Comisión de la Descarga, que la calidad del servicio que ofrece Frimercat no ha de variar en modo alguno y que si algún agremiado tiene alguna duda o sugerencia al respecto, se actuará como hasta la fecha. A continuación interviene el Sr. Josep Miquel García, preguntando si el importe del rapel ofrecido será sólo del Servicio de Descarga. De igual forma preguntan los Sres. Pol Serratosa y Marc Pauner, siendo contestados por el Sr. Presidente en sentido afirmativo. Interviene el Sr. Jaume Pijuan, preguntado a la Junta, si lo que se trata es de aprobar dicho principio de acuerdo plasmado en el documento leído. Le contesta el Sr. Presidente que así es, debido al cambio de los estatutos gremiales y tal y como se acordó en su día, al ser este un acuerdo que se extiende por mayor tiempo que la duración del mandato de la actual Junta Directiva, este acuerdo y la ampliación en la duración del mismo debe ser acordado por la Asamblea General.

A continuación, y tras las explicaciones dadas, la Asamblea General aprueba las propuestas de acuerdo formuladas en el escrito remitido por Frimercat respecto al servicio de la descarga que realizan en este mercado y que, como se ha indicado con anterioridad, se adjunta a la presente Acta.

En cuanto al 3º punto del Orden del Día, "Ruegos y Preguntas", el Sr. Presidente explica que por un fallo de Mercabarna, NO funciona la megafonía del Mercado, (Obras en las oficinas de la Direcció), por lo que no se pudo comunicar la defunción del Sr. Juan Roqueta (q.d.e.p.), pero que fue comunicada mediante sms a todos los gerentes de las empresas agremiadas. Continúa el Sr. Presidente comentando que el Ayuntamiento de Barcelona, y el de Hospitalet, han decidido que el próximo día 12 de febrero sea fiesta local (en sustitución del día 11 de septiembre que es domingo), y que se ha solicitado al Ayuntamiento y a la Dirección de Mercabarna que ese día el Mercat del Peix esté abierto. Interviene el Sr. Josep García, preguntando si se ha de compensar y de qué forma, dicho día a los trabajadores que lo trabajen. Le contesta el Sr. Durán explicando que dicho día es voluntario y retribuible de la forma que acuerden empresa y trabajador, ya sea dinerariamente o como días festivos.

Nuevamente el Sr. Presidente, recuerda a todos los asistentes el cambio de compañía de prevención de riesgos laborales, que además, se han ubicado en los antiguos locales de la imprenta del mercado lo que redundará sin duda en un mejor servicio asistencial ya que podrán realizar los reconocimientos médicos anuales en estas instalaciones y no en una unidad móvil como hasta la fecha. Comenta el Sr. Serra, que tal y como se ha repartido al inicio de la presente sesión, quedan todos invitados al acto de inauguración de estas instalaciones, cuyo acto se llevará a cabo el próximo día 3 de

Febrero a partir de las 09:00 h. por lo que solicita la mayor asistencia posible al mismo.

Respecto al acuerdo tomado de sólo realizar las ventas a través del sistema de validación con las tarjetas de compra y que debía entrar en vigor a partir del próximo 1 de Febrero, juntamente con la actualización de la "Lista 3.000", tal y como se ha comentado al inicio de la Asamblea, la Junta Directa propone un aplazamiento de la entrada en vigor hasta el próximo día 1 de Abril, ya que han surgido ciertos problemas técnicos, además que no se tuvo en cuenta en periodo de las festividades navideñas. Con anterioridad a dicha fecha, el Sr. Presidente anuncia que se celebrará otra Asamblea General en la que se acabaran de dilucidar las posibles cuestiones que hubieren al respecto.

Interviene el Sr. Mañez como responsable de la Comisión de Deudores del Gremio para anunciar el acuerdo alcanzado con GESICO, especialistas en el cobro de deudores, por lo que se les solicitará que se aporte la documentación acreditativa de las deudas de aquellos deudores de los cuales, hasta la fecha, se ha visto difícil su cobro. Añade el Sr. Durán, que, una vez realizada cada petición de documentación de las deudas, se dará una semana de plazo antes de iniciar los trámites, entendiéndose que aquella empresa que no la aporte en dicho plazo, desestima su gestión de cobro mediante esta empresa. Nuevamente interviene el Sr. Mañez para comentar, que esta empresa está vinculada con la que gestiona el sistema OneRate.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta.